

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE
REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA
PENALIZAR AGRAVANTES DEL DELITO DE ROBO A
USUARIOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO
GÁLVEZ ASTORGA, EN NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Compañeros diputados, esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a las y a los diputados miembros de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, agradeciendo la puntual presencia del señor diputado Víctor Hugo Galvez Astorga, Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y del diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, Prosecretario de la Gobernación y Puntos Constitucionales, quien en esta ocasión estará fungiendo como Secretario de la misma y le agradecemos en todo lo que vale este apoyo.

Saludamos de igual forma a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su presencia. Sean bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Señor Presidente del registro de asistencia se deriva la existencia del quórum, por lo que procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día miércoles ocho de noviembre del año dos mil diecisiete.

En el marco de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día de esta reunión.
SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Honorables integrantes de estas Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, para penalizar agravantes del delito de robo a usuarios de instituciones bancarias, presentada por el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

La Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con sujeción al punto número uno de la orden del día, la Presidencia comunica que con sustento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII; 51, 57,59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, para penalizar con agravantes el delito de robo a usuarios de instituciones bancarias, presentada por el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para agilizar los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura...

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Perdón, señor diputado.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Adelante diputado.

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Presidente por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes, los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Consulto a mis compañeras y compañeros, si es aprobarse la solicitud para que se dispense la Lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente que quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La propuesta del diputado Fernández Clamont, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura fue remitido a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y elaboración el dictamen correspondiente a la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México.

Agotando el estudio de la iniciativa de decreto y discutido plenamente por los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo señalado en los artículos 13A, 70, 73,78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formular el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, presento a la Legislatura en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la iniciativa de decreto en ejercicio del derecho referido a los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Los integrantes de las comisiones legislativas derivamos del estudio correspondiente que la iniciativa tiene como objeto principal penalizar con agravantes el delito de robo a usuarios de instituciones bancarias.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en los términos de proyecto de decreto integrado como resultado de los trabajos de estudio la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México.

SEGUNDO. Se acompaña el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado en el Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE.	DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.
SECRETARIA.	DIP. JUANA BONILLA JAIME.
PROSECRETARIO	DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS.
INTEGRANTES.	DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO.
	DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.
	DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
	DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
	DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ.
	DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA.
	DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.
	DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT.
	DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO.
	DIP. JACOBO CHEJA ALFARO.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE.	DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA.
SECRETARIO.	DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS.
PROSECRETARIA.	DIP. JUANA BONILLA JAIME.
INTEGRANTES.	DIP. BRENDA MARÍA IZONTLI ALVARADO SÁNCHEZ
	DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.
	DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA.
	DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.
	DIP. ABEL VALLE CASTILLO.
	DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO.

Muchas gracias, señor diputado.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. En acatamiento de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La iniciativa de decreto fue remitida a la Legislatura por el Diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Consecuentes con el procedimiento Legislativo Ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. El orden de oradores está integrado por la Diputada Brenda María Alvarado Sánchez.

DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ Muy buenas tardes compañeras, compañeros, con su venia Presidente de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y al igual que el Presidente de Procuración y Administración de Justicia, señoras diputadas, diputados, publico que nos acompaña, medios de comunicación.

La presente iniciativa con la cual se propone reformar el párrafo tercero de la fracción XIX del artículo 219 del Código Penal del Estado de México, resulta muy acertada y atinada por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que en la actualidad el delito de robo y por supuesto de quien la impulso Diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, el delito de robo a usuarios de Instituciones Bancarias a incrementado día a día, lo cual representa preocupación, incertidumbre, temor o miedo hasta de verse privado no nada más de bienes patrimoniales sino de lo máspreciado que es la vida, el malestar social es latente y debe ser atendido, regulado, sancionado, en razón de que los empleados que atienden a los usuarios en ventanilla de los bancos muchas veces están en contubernio, participan con otros sujetos externos de dichas instituciones y con el propósito de cometer ilícitos contra los usuarios despojándolos de su patrimonio.

Esta iniciativa se advierten varias bondades hacia los usuarios que se traducen en seguridad y protección para toda aquella persona que acuda a realizar operaciones bancarias, ya sea al interior de las sucursales o en los cajeros automáticos que se encuentran instalados en las mismas, por eso, es importante identificar a los empleados bancarios que forman parte de la cedula de delincuentes y con ello tipificar el delito de robo agravado cometido por la delincuencia organizada, con esta iniciativa se aprecia que al implementar mayores procesos de vigilancia en las instituciones bancarias se reducirá el tipo de robo, es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se suma y abraza la presente iniciativa ya que todos los ciudadanos mexiquenses podemos ser presas de la delincuencia y con la misma se está respondiendo a la dinámica social que debe de ser atendida por el derecho y en este caso por el Código Penal, para que se tipifique la conducta y se aplique la agravante correspondiente.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Doy cuenta también Presidente que solicitó el uso de la palabra el Diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, proponente de esta iniciativa.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Gracias Secretario, Adelante señor diputado.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias.

Pues es para agradecerles de manera personal a cada uno de los integrantes de estas Comisiones Unidas, porque estoy seguro que esta iniciativa impactará para inhibir a los cuentahabientes, como bien dijo la diputada, este delito en particular ha venido en aumento y siendo así me reitero a sus apreciables comentarios para los trabajos que vienen posteriormente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Consulto a mis compañeras y compañeros diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Las diputadas y diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

Muchas felicidades señor diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Presidente, los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día miércoles ocho de noviembre del año dos mil diecisiete y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias diputadas y diputados enhorabuena.